

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23801** LUGO

EDICTO

D. Francisco Julian Hinojal Gijon, Secretario judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia:

Que en el Concurso 22/14, referente al concursado Promociones Lulosa SL, B27178185, Aridos Luar SL, B27216282, Transportes Jelusar, B27208438, Construcciones Roylusa SL, B27177997, Luis López Sánchez, 76616263C, y Rosa María García Vázquez, 33853315Y, por auto de fecha 13 de junio, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la entidad Promociones Lulosa SL, B27178185, Aridos Luar SL, B27216282, Transportes Jelusar, B27208438, Construcciones Roylusa SL, B27177997, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 13 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140034059-1